

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-*
HGI-08106X	CARBONES DE LOS ANDES S.A	PAR CALI	627	22/07/2025	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HGI-08106X, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones a la sociedad CARBONES DE LOS ANDES S.A. – CARBONES, titular minera:</p> <p>2.1. APROBACIONES</p> <p>1. Aprobar los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías para el mineral de Oro presentados en ceros, correspondientes al IV trimestre de 2023, III, IV trimestre de 2024, y I trimestre de 2025, lo anterior de conformidad con el numeral 3.1 del Concepto Técnico PARC No. 508 del 28 de mayo de 2025.</p> <p>2.2. REQUERIMIENTOS</p> <p>1. Requerir a la Sociedad Titular del Contrato de Concesión No. HGI-08106X bajo causal de caducidad de conformidad con lo establecido en el literal i) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, esto es, por el incumplimiento grave y reiterado de cualquiera otra de las obligaciones derivadas del contrato de concesión, para que presente el acto administrativo ejecutoriado y en firme, mediante el cual autoridad ambiental competente haya otorgado la Licencia Ambiental o constancia del trámite</p>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>adelantado para obtener licencia ambiental con una vigencia no mayor a noventa (90) días. Para lo cual se otorga el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente auto, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>2. Requerir a la Sociedad Titular del Contrato de Concesión No. HGI-08106X, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presente de manera integral la totalidad de los factores modificadores que permitan clasificar los recursos en reservas minerales, para proceder a evaluar la información aportada mediante radicado No. 20231002782832 del 13 de diciembre de 2023 allegado en respuesta a lo requerido mediante el Auto PARC No. 590 del 30 de octubre de 2023, notificado por Estado PARC No. 137 del 31 de octubre de 2023. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes.</p> <p>2.3. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES (SEGÚN CORRESPONDA)</p> <p>1. Informar a la Sociedad Titular del Contrato de Concesión No. HGI-08106X, que se evidencia la presentación en la plataforma AnnA Minería del Formato Básico Minero anual de 2022 con su respectivo plano anexo, mediante número de evento 660302 y radicado 105875-0 del 02/12/2024, el cual será evaluado en la</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>plataforma AnnA Minería y sus conclusiones serán notificadas mediante acto administrativo que se informará de manera oportuna.</p> <p>2. Informar a la Sociedad Titular del Contrato de Concesión No. HGI-08106X, que el trámite de solicitud de suspensión de obligaciones por el término de un (1) año desde el 19/07/2024 hasta el 19/07/2025, conforme la prerrogativa dispuesta en el Artículo 52 del Código de Minas, en la actualidad se encuentra en sede central para su revisión correspondiente, y se procederá con la realización del acto administrativo correspondiente que adopte la conclusión señalada.</p> <p>3. Informar a la Compañía Seguros del Estado S.A. que, para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que la sociedad titular minera tomadora de la Póliza de Cumplimiento Ambiental No. 11-43-101024598 Anexo: 0, con vigencia hasta 23/11/2025 ha sido requerido bajo apremio de multa y bajo causal de caducidad. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto.</p> <p>4. Informar a la Sociedad Titular del Contrato de Concesión No. HGI-08106X, que una vez consultado el reporte gráfico del Sistema Integral de Gestión Minera SIGM – AnnA Minería, se encontró que a la fecha de elaboración del presente concepto</p>
--	--	--	--	--	---

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>técnico el área del Contrato de Concesión No. HGI-08106X, presenta superposición con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ZONA MACROFOCALIZADA – CAUCA. Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. ACTUALIZADO 08/12/2019. • ZONA MICROFOCALIZADA - Municipio de La Vega, Microzona 002 (Área urbana y rural excepto la vereda La Laja) - Micro Zona La Sierra. Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. ACTUALIZADO 29/09/2019. • RESERVA NATURAL BIOSFERA. CINTURÓN ANDINO. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. ACTUALIZADO 28/09/2018. <p>5. Informar a la Sociedad Titular del Contrato de Concesión No. HGI-08106X, que a través del presente acto administrativo se acoge el Concepto Técnico PARC No. 508 del 28 de mayo de 2025.</p> <p>6. Informar a la Sociedad titular del Contrato de Concesión No. HGI-08106X, que en contra del presente acto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					7. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Comunicar a las autoridades e interesados remitiendo copia del auto.
18449	JORGE ANIBAL PEÑA RICO y JUAN CARLOS PEÑA RICO	PAR CALI	628	22/07/2025	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero No. 18449, se realizan los siguientes requerimientos y recomendaciones a los señores JORGE ANIBAL PEÑA RICO y JUAN CARLOS PEÑA RICO, como titulares mineros:</p> <p>3.1 REQUERIMIENTOS</p> <p>1. REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión para mediana minería No. 18449, bajo apremio de multa, conforme lo establecido en el 75 del Decreto 2655 de 1988, para que en el frente de explotación operado por M.H.C INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S.A.S. continúen con las labores de adecuación de</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>terrazas, disminución de alturas del talud, bermas de seguridad conforme al diseño geométrico aprobado en el PTO. Lo anterior, teniendo en cuenta que en los numerales 8 y 12.9 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025, se tipificó la No conformidad código MT07 "Manejo técnico inadecuado de las explotaciones mineras". A efectos del cumplimiento de lo requerido, se otorga el término de treinta días contados a partir de la notificación del presente auto</p> <p>2. REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión para mediana minería No. 18449, bajo apremio de multa, conforme lo establecido en el 75 del Decreto 2655 de 1988, para que en el frente de explotación operado por MATERIALES Y AGREGADOS E.M.T S.A.S. realicen la intervención técnica en manejo de los sobre tamaños en el frente de explotación 1 superior operador EMT e implementen labores de adecuación terraceo manejo técnico en las alturas del talud,</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>bermas de seguridad en el frente intermedio de diabasa EMT. Lo anterior, teniendo en cuenta que en los numerales 8 y 12.9 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025, se tipifico la No conformidad código MT07 "Manejo técnico inadecuado de las explotaciones mineras". A efectos del cumplimiento de lo requerido, se otorga el término de treinta días contados a partir de la notificación del presente auto.</p> <p>3. REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión para mediana minería No. 18449, bajo apremio de multa, conforme lo establecido en el 75 del Decreto 2655 de 1988, para que en el frente de explotación operado por MATERIALES Y AGREGADOS E.M.T S.A.S. actualicen el Plan de emergencias. Lo anterior, teniendo en cuenta que en los numerales 8 y 12.9 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025, se tipifico la No conformidad código SHM-26</p>
--	--	--	--	--	---

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p><i>“Incumplimiento en aspectos relacionados con el estatuto de prevención, capacitación y atención de emergencias y salvamento mineros”. A efectos del cumplimiento de lo requerido, se otorga el término de treinta días contados a partir de la notificación del presente auto.</i></p> <p>4. REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión No. 18449, el cumplimiento de las instrucciones técnicas impartidas en el numeral 12.9 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025, dentro de los plazos otorgados, lo cual será objeto de verificación en la próxima visita de fiscalización.</p> <p>3.2 RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>1. DECLARAR CUMPLIDAS de acuerdo a lo evaluado en el numeral cuarto y concluido en el numeral 12.7 del Informe de Visita de</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025, las instrucciones técnicas y No conformidades enunciadas en los numerales 8 y 9.14 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 120 del 21 de mayo de 2024; a su vez requeridas mediante Auto PARC No. 604 del 14 de junio de 2024 notificado por estado No. 67 del 17 de junio de 2024.</p> <p>2. DECLARAR CUMPLIDA la orden impartida en el numeral 9.10 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 120 del 21 de mayo de 2024 y dispuesta en el numeral segundo del acápite RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES del Auto PARC No. 604 del 14 de junio de 2024 notificado por estado No. 67 del 17 de junio de 2024, teniendo en cuenta que, conforme lo concluido en el numeral 12.12 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025, se valida en campo que el titular minero junto con sus operadores ha dado cumplimiento a la</p>
--	--	--	--	--	---

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>medida de suspender 2 retroexcavadoras por parte del operador minero MATERIALES Y AGREGADOS E.M.T S.A.S., y 2 retroexcavadoras por parte del operador minero M.H.C INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S.A.S. en tanto que, la maquinaria evidenciada durante el recorrido por los frentes de explotación corresponden a los autorizados en el Programa de Trabajos y Obras -PTO.</p> <p>3. INFORMAR de acuerdo a lo concluido en los numerales 12.1 y 12.4 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025, que el día 18 de julio de 2025 se realizó la visita al área del Título Minero No. 18449, en cumplimiento del plan de inspecciones establecido por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería -ANM-, para el Grupo Occidente - PAR-CALI y que dicha inspección fue atendida por el Ingeniero Ambiental y Asesor Jaime Andrés González, el señor Aníbal Peña</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>en calidad de titular minero, Devinson Muñoz Ortega – Coordinador de Planta encargados de las actividades mineras en la zona 1 por parte del Operador Materiales y Agregados E.M.T S.A.S.; Ing. Civil y Superintendente Víctor Manuel Guloso, encargados de las actividades mineras en la zona 2 por parte del Operador M.H.C Ingeniería y Construcción de Obras Civiles S.A.S. y fue acompañada por la señora Victoria Sabogal – Inspectora de Trabajo y Seguridad Social y la Ingeniera Dayana Carabali y el Ingeniero Fabio Santos, funcionarios de la Corporación autónoma regional del Vale del Cauca.</p> <p>4. INFORMAR de acuerdo a lo concluido en el numeral 12.2 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025 que como resultado de la inspección efectuada el 18 de junio de 2025 al área del título, se pudo constatar que el Contrato de Concesión No. 18449 se encuentra activo, que todas las actividades adelantadas por los operadores mineros</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>corresponden con la etapa contractual y que las mismas se llevan a cabo dentro del polígono otorgado.</p> <p>5. INFORMAR de acuerdo a lo concluido en el numeral 12.3 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025 que se realizó geoposicionamiento satelital de los puntos de control y labores dentro del área concesionada con coordenadas de origen WGS 84; que una vez verificados los puntos se determina que estos se encuentran dentro del área del título.</p> <p>6. INFORMAR de acuerdo a lo concluido en el numeral 12.4 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025 que como resultado de la visita efectuada se pudo constatar que el título se encuentra con actividad minera; que todas las actividades adelantadas por el titular minero SI corresponden con la etapa</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>contractual y que las mismas se llevan a cabo dentro del área del polígono otorgado. Se evidenciaron dos frentes activos desarrollando labores de explotación con maquinaria y personal debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social.</p> <p>7. INFORMAR de acuerdo a lo concluido en el numeral 12.5 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025 que durante la visita efectuada al área del título se pudo evidenciar que se cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y los correspondientes soportes de las socializaciones del mismo. Además, cuentan con política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo; reglamento interno de trabajo y de higiene y seguridad industrial publicado. Cuentan con equipos y elementos de primeros auxilios; capacitación en temas de minería de la cual también disponen, de los respectivos registros de socialización. Adicionalmente, cuentan con matriz de</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>peligros y planos de labores. Durante el recorrido efectuado, se evidencia el uso de Elementos de Protección Personal, de los cuales, se dispone de actas de entrega de la dotación y soportes de capacitaciones sobre el uso de los mismos.</p> <p>8. INFORMAR de acuerdo a lo concluido en el numeral 12.6 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025 que los registros de producción evidenciados en la mina EL BERMEJAL, SI concuerdan con las declaraciones de producción y liquidación de regalías presentadas por el titular minero, para el trimestre I 2025, las cuales reposan en el expediente.</p> <p>9. INFORMAR de acuerdo a lo recomendado en el numeral 12.8 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025 que, el título minero No. 18449 cuenta con actualización al PTO</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>aprobado mediante Auto PARC No. 825 del 11 de diciembre de 2023 notificado por estado No. 164 del 12 de diciembre de 2023, con una producción anual de 240.000 m3 de los cuales 60.000 m3 corresponden a recebo y 180.000 m3 corresponden a diabasa y con licencia ambiental global otorgada por la CVC al señor ALI PEÑA PUENTES mediante Resolución 0100 No. 0710-0618 del 10 de noviembre de 2009.</p> <p>10. INFORMAR de acuerdo a lo concluido en el numeral 12.10 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025 que durante la visita efectuada al área del título se pudo evidenciar que por parte del operador minero MATERIALES Y AGREGADOS E.M.T S.A.S. se lleva a cabo el método de explotación por bancos descendentes con altura promedio de Altura del banco 10 m, Ancho de berma 4 a 5 m y pendiente de 2% aproximadamente, inclinación de talud 70°, cunetas, cumpliendo con lo aprobado en el</p>
--	--	--	--	--	---

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>PTO. Así mismo, se observa arranque y cargue de material diabasa con maquinaria pesada en los dos frentes de explotación (zona alta y baja) y labores de disminución de tamaño en la zona media de la cantera y paralelo a la explotación se realizan labores de preparación en esta zona.</p> <p>11. INFORMAR de acuerdo a lo concluido en el numeral 12.11 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025 que durante la visita efectuada al área del título se pudo evidenciar que la explotación en el frente de trabajo operado por M.H.C INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S.A.S., no se ajusta ni se desarrolla conforme a lo aprobado en el PTO. No hay un sentido de la explotación ni se conserva la altura de los bancos y las inclinaciones de los taludes. Se observa arranque y cargue de material diabasa con maquinaria pesada en los dos frentes de explotación (zona alta y baja).</p>
--	--	--	--	--	---

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>12. ORDENAR a los operadores mineros MATERIALES Y AGREGADOS E.M.T S.A.S., y M.H.C INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S.A.S., que continúe dando cumplimiento al Decreto 539 de 2022 "Por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto" y el Decreto 1072 de 2015.</p> <p>13. INFORMAR a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo del Valle que en el Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025 se evidenció incumplimiento en aspectos relacionados con el estatuto de prevención, capacitación y atención de emergencias y salvamento mineros, tipificándose la No conformidad código SHM-26. Por tal razón, se remite copia del presente auto y el informe de visita integral, para lo de su competencia.</p>
--	--	--	--	--	---

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>14. INFORMAR a Seguros del Estado S.A., para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que los titulares del Contrato de Concesión para mediana minería No. 18449 han sido requeridos bajo apremio de multa. Lo anterior, en virtud de la póliza No. 45-43-101006406 otorgada por la compañía aseguradora y en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería "Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones", por tal razón, se remite copia del presente auto.</p> <p>15. RECORDAR, conforme lo recomendado en el numeral 13 del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025 que, los titulares mineros deben mantenerse al día con las obligaciones aplicables derivadas del título minero según la etapa contractual, es decir: presentación de Formularios para la declaración de producción y liquidación de</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>regalías; presentación de Formatos Básicos Mineros y demás obligaciones que sean impartidas durante la vida útil del título minero.</p> <p>16. INFORMAR que a través del presente acto administrativo se acoge el Informe de Visita de Fiscalización Integral PARC No. 078 del 27 de junio de 2025.</p> <p>17. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.</p> <p>18. NOTIFICAR el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
--	--	--	--	--	---

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					DISPOSICIONES
ODA-16471	JOSE DIEGO MINA	PAR CALI	629	22/07/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero No. ODA-16471, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al señor JOSÉ DIEGO MINA, en calidad de titular del Contrato de Concesión:</p> <p>3.1 APROBACIONES</p> <p>1. APROBAR conforme lo recomendado en el numeral 3.2 del Concepto Técnico PARC No. 550 del 20 de junio de 2025, el Formulario para la Declaración de la Producción y Liquidación de regalías para mineral Arenas y Gravas, correspondiente al IV trimestre de 2024.</p> <p>3.2 REQUERIMIENTOS</p> <p>1. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. ODA-16471, bajo</p>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>apremio de multa de conformidad con lo contemplado en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001 y el numeral 3.8 del Concepto Técnico PARC No. 550 del 20 de junio de 2025, la presentación de los Formularios de reconciliación de Recursos y Reservas correspondientes a las vigencias: 2021-2022, 2022-2023 y 2023 – 2024. Para lo cual, se concede el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para que subsane la falta que se le imputa o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, conforme al artículo 288 de la Ley 685 de 2001.</p> <p>3.3 RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>1. INFORMAR conforme lo concluido en el numeral 3.1 del Concepto Técnico</p>
--	--	--	--	--	---

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>PARC No. 550 del 20 de junio de 2025 que mediante AUTO No. AUT-905-3530 del 21 de marzo de 2025, se dispuso aprobar la Póliza de Cumplimiento Minero Ambiental No. 430-46-994000000222 anexo 0, expedida el 3 de diciembre de 2024, por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia desde el 29/10/2024 hasta el 29/10/2025, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad durante la etapa de explotación del título minero, con valor asegurado de DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$200.512.837,00), presentada en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera Anna Minería mediante evento No. 685570 y radicado No. 108782 del 17 de enero de 2025.</p>
--	--	--	--	--	---

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>En consecuencia, DECLARAR SUBSANADO el requerimiento que en ese sentido se efectuó mediante Auto PARC No. 1132 de 23 de diciembre de 2024, notificado estado PARC No. 149 de 24 de diciembre de 2024.</p> <p>2. INFORMAR que, de acuerdo a lo concluido en los numerales 3.3 y 3.4 del Concepto Técnico PARC No. 550 del 20 de junio de 2025, en el expediente del título se evidencia que persiste el incumplimiento a lo requerido bajo causal de caducidad mediante Auto PARC No. 217 del 1 marzo de 2024, notificado por Estado PARC No. 27 del 4 de marzo de 2024 y Auto PARC No. 1132 de 23 de diciembre de 2024, notificado estado PARC No. 149 de 24 de diciembre de 2024. Conforme a ello, esta autoridad en acto separado se pronunciará frente a las sanciones a las que en Derecho haya lugar.</p>
--	--	--	--	--	---

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>3. ABSTENERSE de requerir la presentación del Formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías correspondiente al I trimestre de 2025, de acuerdo a lo concluido en el numeral 3.5 del Concepto Técnico PARC No. 550 del 20 de junio de 2025, teniendo en cuenta la información presentada mediante evento No. 769071 del 02 de julio de 2025, se presentó en el Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) – AnnA Minería, la cual, se informa será objeto de valoración en la próxima evaluación integral que se realice al expediente del título.</p> <p>4. ACEPTAR conforme lo concluido en el numeral 3.6 del Concepto Técnico PARC No. 550 del 20 de junio de 2025 la información allegada mediante radicado No. ANM 20251003686652</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>de 25 de enero de 2025, referente al documento de la Metodología de Control a la Producción, efectuada en la unidad productiva, informando que el mismo, será objeto de seguimiento y evaluación en la próxima visita al área del título minero.</p> <p>En consecuencia, DECLARAR SUBSANADO el requerimiento que en ese sentido se efectuó mediante Auto PARC No. 1132 de 23 de diciembre de 2024, notificado estado PARC No. 149 de 24 de diciembre de 2024.</p> <p>5. INFORMAR de acuerdo a lo recomendado en el numeral 3.7 del Concepto Técnico PARC No. 550 del 20 de junio de 2025, que el cumplimiento de las instrucciones técnicas impartidas en el <i>Informe de Visita Integral PARC No. 278 del 22 de noviembre de 2024.</i></p>
--	--	--	--	--	---

NOTIFICACIÓN POR ESTADO EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p><i>A su vez, requeridas mediante Auto PARC No. 1112 del 19 de diciembre de 2024, notificado por Estado PARC No. 147 del 20 de diciembre de 2024, serán objeto de verificación en la próxima visita de fiscalización que se realice al área del título.</i></p> <p>6. INFORMAR conforme lo concluido en el numeral 3.9 del Concepto Técnico PARC No. 550 del 20 de junio de 2025 que debe presentar los metadatos geográficos de acuerdo con el perfil del Servicio Geológico Colombiano – SGC - de la Norma NTC 4611 y a lo establecido mediante Resolución conjunta No. 564 de La Agencia Nacional de Minería y Resolución No. 374 del Servicio Geológico Colombiano del 02 de septiembre de 2019, por medio de la cual se adopta el “Manual de suministro y entrega de la información geológica generada en el</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>desarrollo de actividades mineras” y se derogan las Resoluciones 320 del SGC y Resolución 783 de la ANM de 10 de junio de 2015” como complemento de entrega de la información al Banco de Información Minera (BIM). Los productos que debe presentar relacionados con la información geológica obtenida por el titular minero No. ODA-16471, serán identificados en Concepto Técnico independiente; y el requerimiento que al efecto corresponda, se proferirá en auto igualmente independiente.</p> <p>7. INFORMAR conforme lo concluido en el numeral 3.10 del Concepto Técnico PARC No. 550 del 20 de junio de 2025 que la información presentada mediante radicado ANM No. 20241003098232 del 24 de abril de 2024, referente a la presentación de información complementaria al Plan de Gestión Social, será objeto de</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>valoración en el Formato correspondiente y sus conclusiones se acogerán en auto que se notificará al titular minero.</p> <p>8. INFORMAR conforme lo concluido en el numeral 3.11 del Concepto Técnico PARC No. 550 del 20 de junio de 2025 que la Gerencia de Seguimiento y Control de la Agencia Nacional de Minería se pronunciará en providencia separada respecto de la solicitud de suspensión de actividades de explotación presentada mediante radicado ANM No. 20241003537732 del 24 de noviembre de 2024.</p> <p>9. INFORMAR que el señor JOSE DIEGO MINA, identificado con la CC No. 4.655.115, titular del Contrato de Concesión No. ODA-16471, cuenta con capacidad legal, de acuerdo a la</p>
--	--	--	--	--	---

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>verificación realizada en cumplimiento del lineamiento jurídico dado mediante Memorando ANM No. 20243000293453 del 27 de febrero de 2024.</p> <p>10. INFORMAR a la Aseguradora Solidaria de Colombia E.C. que el titular del Contrato de Concesión No. OCA-16471 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en virtud del amparo otorgado en la Póliza de cumplimiento No. 430-46-99400000222; y atendiendo lo dispuesto en el artículo séptimo de la Resolución ANM No. 338 de 2014.</p> <p>11. INFORMAR que una vez consultado el visor geográfico del Sistema Integral de Gestión Minera AnnA Minería, se encontró que a la fecha de elaboración del concepto técnico que a través de este acto</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>administrativo se acoge, el área del Contrato de Concesión No. ODA-16471 presenta superposición con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>ÁREAS SUSCEPTIBLES DE LA MINERÍA. COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA MUNICIPIO GUACHENÉ – CAUCA. Fecha de actualización. Abril 24, 2019. Superposición total.</i> • <i>ZONA MACROFOCALIZADA. CAUCA. Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Fecha de Actualización 08/12/2019. Superposición total.</i> • <i>ZONA MICROFOCALIZADA. Unidad de Restitución de Tierras – URT. Departamento: Cauca; Municipio: Guachené RC 02407. Fecha de Actualización 21/06/2024. Superposición total.</i> • <i>RESERVA NATURAL BIOSFERA. CINTURON ANDINO. Ley 7 de 1948 - Decreto Único 1076 de 2015 art 2.2.2.1.3.7 - Administradora UAESPNN. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.</i>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p><i>Fecha actualización 28/09/2018. Superposición total.</i></p> <p>12. INFORMAR que a través del presente acto administrativo se acoge el Concepto Técnico PARC No. 550 del 20 de junio de 2025.</p> <p>13. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.</p> <p>14. NOTIFICAR el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					DISPOSICIONES
IJ5-09021	SOCIEDAD B. URIBE L Y CIA SAS	PAR CALI	630	22/07/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero No. IJ5-09021, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones a la sociedad B URIBE L Y CIA S. A. S. en calidad de titular del Contrato de Concesión:</p> <p align="center">3.4 APROBACIONES</p> <p>1. APROBAR conforme lo concluido en el numeral 3.5 del Concepto Técnico PARC No. 549 del 20 de junio de 2025, los Formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías correspondientes a los trimestres III y IV del año 2023, presentados en ceros, toda vez que el título no cuentan con Licencia Ambiental.</p>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>3.5 REQUERIMIENTOS</p> <p>1. REQUERIR bajo causal de caducidad a la sociedad titular minera, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, este es, "(...) la no reposición de la garantía que las respalda", para que presente la renovación de la póliza minero ambiental, sus condiciones generales y recibo de pago en el Sistema Integral de Gestión Minera- SIGMA (AnnA Minería), de conformidad con lo recomendado y concluido en el numeral 3.1 del Concepto Técnico PARC No. 549 del 20 de junio de 2025. Para lo cual se le concede un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para subsanar la falta o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, conforme lo enunciado en el artículo 288 de la citada norma.</p>
--	--	--	--	--	---

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>2. REQUERIR bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presente el Formato Básico Minero Anual 2024, en el Sistema Integral de Gestión Minera SIGMA (AnnA Minería), de conformidad con lo recomendado y concluido en el numeral 3.4 del Concepto Técnico PARC No. 549 del 20 de junio de 2025. Para lo cual se le concede un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para subsanar la falta o justificare la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, conforme lo enunciado en el artículo 287 de la citada norma.</p> <p>3. REQUERIR bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal d artículo 112 de la Ley 685 de 2001, esto es, por "El no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas "para que presente los formularios para la declaración de producción y liquidación de las regalías</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>del I, II, III, IV trimestres 2024 y I trimestre de 2025, de conformidad con lo recomendado y concluido en el numeral 3.6 del Concepto Técnico PARC No. 549 del 20 de junio de 2025. Para lo cual se le concede un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para subsanar la falta o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, conforme lo enunciado en el artículo 288 de la citada norma.</p> <p>3.6 RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>1. NO APROBAR la justificación y los soportes documentales remitidos mediante radicado ANM No. 20241003048052 del 04 de octubre de 2024 como cumplimiento de la obligación correspondiente a la: presentación del Acto Administrativo, mediante el cual la autoridad</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>Ambiental competente otorga Licencia Ambiental o en su defecto la Certificación de que dicha Licencia se encuentra en trámite con una vigencia no mayor a 90 días.</p> <p>2. INFORMAR de acuerdo a lo concluido en los numerales 3.2 y 3.3. del Concepto Técnico PARC No. 549 del 20 de junio de 2025 que a la fecha persiste el incumplimiento de lo requerido bajo apremio de multa mediante Auto PARC No. 264 de 14 de marzo de 2024, notificado por Estado PARC No. 32 del 18 de marzo de 2024; Auto PARC No. 164 de 20 de febrero de 2024, notificado estado PARC No. 20 de 21 de febrero de 2024 y Auto PARC No. 1050 del 02 de diciembre de 2024, notificado por Estado PARC No. 134 del 05 de diciembre de 2024, conforme a ello, esta Autoridad en acto separado se pronunciará frente a las sanciones a las que haya lugar.</p> <p>3. INFORMAR conforme lo recomendado en el numeral 3.7 del Concepto Técnico PARC No.</p>
--	--	--	--	--	---

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>549 del 20 de junio de 2025 que el cumplimiento de los requerimientos efectuados mediante Auto PARC No. 1050 de 02 de diciembre de 2024, notificado por Estado PARC No. 134 de 05 de diciembre de 2024 así como la información allegada mediante radicado No. 20251003669212 de 21 de enero de 2025, serán objeto de evaluación y verificación en el marco de la próxima visita de seguimiento que se efectúe al área del título.</p> <p>4. INFORMAR conforme lo recomendado en el numeral 3.8 del Concepto Técnico PARC No. 549 del 20 de junio de 2025 que la información presentada mediante radicado ANM No. 20241003163522 del 27 de mayo de 2024 no pudo ser valorada por esta Autoridad, al no poderse acceder a la misma. Tal y como se informó oportunamente a la titular minera mediante radicado ANM No. 20249050527701 del 07 de junio de 2024. Conforme a ello, el requerimiento efectuado bajo apremio de multa mediante Auto PARC</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>No. 264 de 14 de marzo de 2024, notificado por Estado PARC No. 32 del 18 de marzo de 2024 persiste incumplido, razón por la cual, esta Autoridad en acto separado se pronunciará frente a las sanciones a las que haya lugar.</p> <p>5. INFORMAR conforme lo recomendado en el numeral 3.9 del Concepto Técnico PARC No. 549 del 20 de junio de 2025 que mediante radicado ANM No. 20255700028711 del 26 de mayo de 2025 se notificó por medio electrónicos a la sociedad titular minera la Resolución VCT – 1368 del 22 de mayo de 2025, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. VCT- 0060 DEL 5 DE MARZO DE 2025, PROFERIDA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. IJ5-09021, proferida dentro del expediente IJ5-09021.</p>
--	--	--	--	--	--

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>6. INFORMAR según lo concluido en el numeral 3.10 del Concepto Técnico PARC No. 549 del 20 de junio de 2025 y lo verificado en la página web de la Agencia Nacional de Minería, que el Contrato de Concesión No. IJ5-09021 NO se encuentra publicado como explotador minero autorizado, en el listado del Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM.</p> <p>7. INFORMAR que, consultado el reporte gráfico del Sistema Integral de Gestión Minera –SIGM, se encontró que a la fecha de elaboración del concepto técnico que se acoge a través del presente acto administrativo, el área del contrato de concesión No. IJ5-09021, presenta las siguientes superposiciones:</p> <p>ZONAS MACROFOCALIZADAS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS. ZONAS MICROFOCALIZADAS: UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – URT</p>
--	--	--	--	--	---

NOTIFICACIÓN POR ESTADO EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

					<p>8. INFORMAR que la sociedad B URIBE L Y CIA S. A. S., identificada con NIT No. 890312357-2, titular del Contrato de Concesión No. IJ5-09021 cuenta con capacidad legal de acuerdo al lineamiento establecido mediante memorando ANM No. 20243000293453 del 27 de febrero de 2024.</p> <p>9. INFORMAR que a través del presente acto administrativo se acoge el Concepto Técnico PARC No. 549 del 20 de junio de 2025.</p> <p>10. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.</p> <p>11. NOTIFICAR el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
--	--	--	--	--	--

Si el auto no se puede descargar informar al correo correspondenciacali@anm.gov.co

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-87-25

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**LISSY DAHYANA ROJAS DIAZ
COORDINADORA (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI**